

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

ESCANEAR

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRAJERARQUICA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	Corporación Agro Industrial Progreso S.A. – CAIPSA (99.999999%)	-----	Peruana	Jirón Alarcar 2195 Distrito de Jesús María, Provincia de Lima, Perú
2	Picasso Candamo Francisco Javier (0.000001%)	-----	Peruana	Av. República de Colombia No. 791, Piso 8, San Isidro, Lima, Perú
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRAJERARQUICA O APODERADO LOCAL

Nota 2.-Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Consul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN 2013 12 04
AÑO MES DÍA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

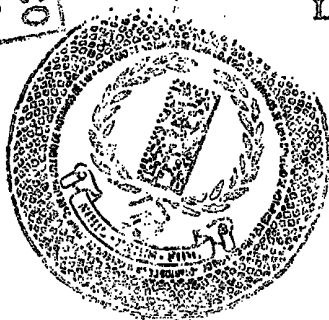
NOTARIA ORIHUELA IBERICO
Av. Camino Real N° 111 - 2do. Piso
San Isidro - Lima - Telefax: 440-5422
442-8397 - 442-2574 - 442-6339
E-mail: notfcoi@terra.com.pe

LEGALIZACION A LA VUELTA

NOTARIA ORIHUELA IBERICO
Av. Catino Real N° 111 - 2do. Piso
San Isidro - Lima - Telé: 440-5422
442-3897 - 442-2574 - 442-4439
E-mail: notiofi@icrtv.com.pe

CERTIFICO: Que la firma que antecede a la Doc
Juan Guallberto Gabriel Rysolagui Castro
identificado con DN N° 077721112
quien firma en su calidad de Representante auto Legal
según poder suscrita en la Partida
N° 2839 del Registro de Personas
Juridicas de Lima.
es auténtica la misma que legalizo.

Lima, 09 de Diciembre del 2013



JORGE E. ORIHUELA IBERICO
NOTARIO PÚBLICO

EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD
SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO
CUYA(S) FIRMA(S) CERTIFICA (D. LEG. 1049 ART. 109)

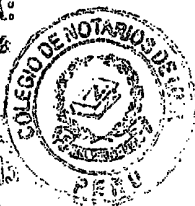
EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:

Que la firma y sellos que anteceden en esta foja
corresponden al (la) Notario(a) de Lima,

Jorge E. Orihuela Iberico

Comprobante N° 139/14 Fecha: 09 DIC 2013

Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.



Maria Elvira Flores Alvan
TESORERA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo
dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la COPIA
que antecede constante de 2 folios es igual al

documento presentado ante el suscrito

Notario, a 07 de Enero del 2014

Mariela Pozo Acosta

Notaria Colegialista Primera

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by MARIA ELVIRA FLORES ALVAN
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of TESORERA
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA
5. en / at SEDE CENTRAL - LIMA
6. el / the 10/12/2013
7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8. bajo el número / N° MRE1624771141071431017
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature



Maria Elvira Flores Alvan
Acosta Cabrera Maria Requel
Dirección General de Políticas Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



DECLARACION JURADA

Por medio de la presente, Juan Gualberto Gabriel Apestegui Castro; identificado con Documento Nacional de Identidad 08772112, con poderes debidamente inscritos en la Partida Electrónica N° 11012839 y en representación de Medifarma S.A. con R.U.C. 20100018625, con domicilio en Jirón Ecuador 787 Distrito de Cercado de Lima, Región y Provincia de Lima, Perú; declaro la veracidad de todo lo suscrito en el documento emitido por la Superintendencia de Compañías sobre la "Nómina de socios o accionistas de una compañía extranjera que a su vez es socia o accionista de compañía ecuatoriana".

A su vez declaro que los siguientes accionistas de Medifarma S.A. se seguirán manteniendo en el transcurso de todo el año 2013:

- Corporación Agro Industrial Progreso S.A.: 99.999999% de las acciones.
- Picasso Candamo; Francisco Javier.: 0.000001% de las acciones.

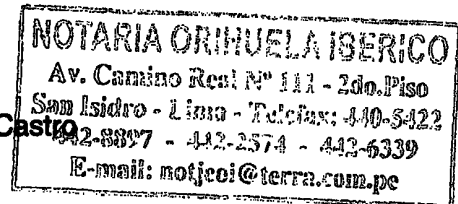


Lima, 04 de diciembre de 2013.

MEDIFARMA S.A.

JUAN GUALBERTO GABRIEL APESTEGUI CASTRO
Representante Legal
D.N.I. 08772112

Juan Gualberto Gabriel Apestegui Castro
D.N.I. 08772112

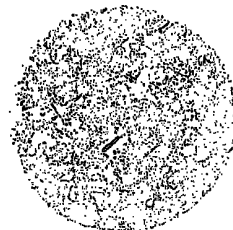


CERTIFICO: Que la firma que antecede de Don (a) Juan Gualberto Gabriel Apestegui identificado con DNI 08772112 quién firma en su calidad de Representante de Medifarma S.A. según poder inscrito en la partida N° 11012839 del registro de Personas Jurídicas de Lima. Es auténtica la misma que legalizo.

Lima, 09 de Diciembre del 2013 -

JORGE E. ORIHUELA IBERICO
NOTARIO ABOGADO

EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD
SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO
CUYA(S) FIRMA(S) CERTIFICA (D. LEG. 1849 ART. 107)



EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
Que la firma y sellos que aparecen en el anverso de
esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima,
Tejeda E. Ochoa Ibarra
Comprobante N° *39/14* Fecha: *09 DIC 2013*
Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.



Maria Elvira Flores Alván
TESORERA

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
El presente documento público / This public document
 2. ha sido firmado por / has been signed by MARIA ELVIRA FLORES ALVAN
 3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of TESORERA
 4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA
- Certificado / Certified
5. en / at SEDE CENTRAL - LIMA
 6. el / the 10/12/2013
 7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 8. bajo el número / N° MRE6888541330251431532
 9. Sello/timbre / Seal/stamp
 10. Firma / Signature



Mariela Pozo Acosta

LUYO JAVIER MARTEL DEL ROSARIO
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie -20 N° 057384

www.mre.gob.pe

De acuerdo con el numeral cincuenta y
dieciocho de la Ley Notarial, D.O. FL. de la COPIA
que antecede constante de *10* folios es igual al
documento presentado ante el Notario.
Quito, a *06 de Enero* del *2013*

Mariela Pozo Acosta
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
Notaria Cincésima Primera